

1. INFORME N°: 8

PROCESO/DEPENDENCIA
GESTIÓN ESTRATÉGICA

2. FECHA: Mayo 14 de 2014

3. PROCESO / ACTIVIDAD AUDITADA: Establecer las directrices y los recursos que garanticen el cumplimiento de la misión y la visión de la entidad, apoyados en los datos y estadísticas pertinentes.

4. EQUIPO AUDITOR:

Wilma Rocio Pedrozo Ulloa (Lider)
Arnulfo Suárez Pinzón

5. OBJETIVO:

Constatar que las actividades desarrolladas dentro del Proceso de Gestión Estratégica cumplan con los criterios de auditoria definidos en el Plan de Auditoría, con el fin de lograr un adecuado funcionamiento de los procedimientos que allí se desarrollan, y así contribuir a la mejora continua del Sistema de Gestión Integrado, el Sistema de Control Interno y la gestión Institucional.

6. ALCANCE DE LA AUDITORIA:

Validación y revisión por prueba selectiva y/o muestreo de las actividades que tienen que ver con el proceso de Gestión Estratégica, para el periodo comprendido entre el 1 enero de 2013 a la fecha de la auditoria..

7. PERSONAL ENTREVISTADO :

Jefe Oficina Asesora de Planeación y funcionarios del área de Planeación.

8. ASPECTOS FUERTES:

1. Se evidencia disposición de los funcionarios y contratistas de la dependencia de Planeación para dar información sobre el proceso. Adicionalmente, se evidencia la orientación del equipo de trabajo al mejoramiento del proceso alineado con la estructura de la Entidad y las directrices de la Administración

9. OBSERVACIONES:

1. No se identifican observaciones para el proceso.

1. INFORME N°: 8

PROCESO/DEPENDENCIA
GESTIÓN ESTRATÉGICA

2. FECHA: Mayo 14 de 2014

10. HALLAZGOS

| ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO DETECTADO | NORMATIVIDAD | | | | |
|--|--|--------------|-------|------|---------------|---------|
| | | GP 1000 | 27001 | MECI | REQUISITO INT | LEGALES |
| 1. ACTUALIZACIÓN DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO | <p>El equipo auditor pudo evidenciar que existen documentos que hacen parte de la caracterización del Proceso Estratégico, que se encuentran desactualizados como en los siguientes casos:</p> <p>1. Normograma: Falta incluir resoluciones que a manera de ejemplo se citan las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> * 511-004319 del 2012, Por medio de la cual se crean órganos de asesoría y coordinación. * 165-005620 del 2013, Por medio de la cual se modifica la Resolución 511-004319 del 8 de Agosto de 2012. * 165-005562 del 2013, Por medio de la cual se crean los comités Técnico y Ejecutivo de Arquitectura Empresarial. * 165-006102 del 2013, Por la cual se adopta la Política de Gestión Integral en la Superintendencia de Sociedades para la gestión socialmente responsable, y designa el Representante de la Alta Dirección para el Sistema de Gestión Integrado. * 165-003674 del 2013, Por la cual se crea el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo de la Superintendencia de Sociedades. <p>2. Matriz DOFA: En la caracterización de este proceso se encuentra la Matriz DOFA que corresponde al año 2009, siendo la indicada la concertada en el año 2013, y que se encuentra publicada en la Página Web de la Entidad.</p> <p>3. Guía de Planeación: En esta guía se encuentra la figura de la Planeación Estretrégica Institucional correspondiente a los años 2007 - 2010, siendo la indicada la Planeación Estratégica años 2011-2014, publicada en la Página Web de la Entidad.</p> | 4.2.3 b) | | | | |

2

195



Superintendencia
de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTION INTEGRADO

PROCESO: EVALUACION Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Codigo:EC-F-003

Fecha: 11 de abril de 2014

Versión 008

Página 3 de 4

1. INFORME Nº: 8

PROCESO/DEPENDENCIA

GESTIÓN ESTRATÉGICA

2. FECHA: Mayo 14 de 2014

10. HALLAZGOS

| ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO DETECTADO | NORMATIVIDAD | | | | |
|--|--|--------------|-------|-------|--|----------------------|
| | | GP 1000 | 27001 | MECI | REQUISITO INT | LEGALES |
| 2. ANÁLISIS DE INDICADORES DEL PROCESO | Como resultado del análisis del comportamiento de los Indicadores del proceso auditado, el equipo auditor pudo evidenciar que el indicador denominado <i>Eficacia Planeación Estratégica</i> con periodicidad trimestral se encuentra desactualizado, para el primer trimestre de 2014. Lo que impide conocer el avance y cumplimiento de la gestión propia del proceso. | 8.2.3 | | 2.1.4 | | |
| 3. CUMPLIMIENTO NORMATIVO | Mediante Decreto 2482 de 2012, se establecen los lineamientos generales para la Integración de la Planeación y la Gestión, así mismo se designa al Departamento Administrativo de la Función Pública para definir y elaborar la Metodología para su implementación. Así las cosas, luego de la revisión y verificación del cumplimiento de los requisitos generales definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la metodología para la implementación del modelo integrado de Planeación y Gestión, el equipo auditor pudo evidenciar que la Entidad No ha puesto a disposición de la ciudadanía toda la información contemplada en dicha Metodología. A manera de ejemplo se citan los siguientes: <u>Requisito de Planeación, Gestión y Control:</u> - Metas e Indicadores de Gestión: años 2013 y 2014 - Planes de Mejoramiento - Informe de Archivo - Defensa Judicial <u>Requisito de Gestión Documental:</u> - Programa de Gestión Documental - Tablas de Retención Documental - Cuadro de Clasificación Documental - Inventarios Documentales <u>Requisito de Recurso Humano:</u> - Acuerdos de Gestión | | | | Resolución 165-003674 de 2012 Art. 3o. | Decreto 2482 de 2012 |



Superintendencia
de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTION INTEGRADO

PROCESO: EVALUACION Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Código: EC-F-003

Fecha: 11 de abril de 2014

Versión 008

Página 4 de 4

1. INFORME N°: 8

PROCESO/DEPENDENCIA

GESTIÓN ESTRATÉGICA

2. FECHA: Mayo 14 de 2014

11. CONCLUSIÓN GENERAL

Si bien en el proceso auditado se encuentran hallazgos, se determina que el grado de conformidad del sistema cumple en un alto nivel con los criterios evaluados en la auditoría. No obstante, se deben estructurar acciones correctivas que permitan eliminar los hallazgos detectados, de manera que su implementación contribuya a la mejora continua del proceso, al mantenimiento del Sistema de Gestión Integrado, al Modelo Estándar de Control Interno y a la gestión Institucional.

12. FIRMAS:

WILMA ROCÍO PEDROZO ULLOA
NOMBRE Y FIRMA: DEL AUDITOR LIDER

ARNULFO SUÁREZ PINZÓN
NOMBRE Y FIRMA: JEFE OFICINA CONTROL INTERNO